



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Salamanca

Resolución de 6 de septiembre de 2013, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado «Impartición de talleres en los centros culturales “Buenavista” y “Quinta del Berro”», en el Distrito de Salamanca, número de expediente 300/2013/42.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
 - c) Número de expediente: 300/2013/42.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.es/perfildelcontratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: impartición de talleres en los centros culturales “Buenavista” y “Quinta del Berro”, en el Distrito de Salamanca. Dicho contrato tiene por objeto la impartición de los citados talleres culturales de las siguientes áreas: Área de Teóricas, Área de Plásticas y Técnicas Creativas, Área de Idiomas, Área de Modelación y Danza, Área de Técnicas Alternativas de Expresión Corporal, Área de Manualidades y Área de Imagen y Nuevas Tecnologías.
 - c) División por lotes y número de lotes: no.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de junio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.073.692,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 1.536.846,30 euros. Importe total, 1.859.584,02 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de agosto de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de septiembre de 2013.
 - c) Contratista: “Arje Formación, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación: importe neto, 891.370,85 euros. Importe total, 1.078.558,73 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: calidad e idoneidad del proyecto técnico y propuesta económica más ventajosa para los intereses municipales.

Madrid, a 6 de septiembre de 2013.—El gerente del Distrito de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

(02/6.431/13)

